

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31**BOADILLA DEL MONTE****CONTRATACIÓN**

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en su sesión de 30 de junio de 2022, se ha aprobado el expediente de concesión de uso privativo de una porción de suelo en la parcela ZV-4.6 del AH-38 “Valenoso”, de titularidad municipal, para la construcción, explotación y conservación de un quiosco destinado a actividad de restauración y hostelería en el Parque Miguel Angel Blanco, de Boadilla del Monte, junto con los Pliegos a regir en la licitación, acordándose efectuar el correspondiente trámite de información pública en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 1 y 4 del artículo 87 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

En ejecución del citado acuerdo, se somete a información pública el anteproyecto de la obra y los pliegos que han de regir en la concesión, mediante la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por un período de treinta días hábiles, a contar a partir del siguiente al de su publicación, con objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar las alegaciones que a su derecho convenga, encontrándose dicha documentación para su consulta en la sección de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Las alegaciones que, en su caso, se presenten, habrán de estar dirigidas al Servicio de Patrimonio de este Ayuntamiento, debiendo presentarse en el Registro General de entrada dentro del citado plazo de información pública.

Boadilla del Monte, a 5 de julio de 2022.—El segundo teniente de alcalde-delegado de Patrimonio, Jesús Egea Pascual.

(02/14.130/22)

